



***DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN***

III. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

d)El cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades proyectados en los programas de los objetivos, metas y satisfacción de ncesidades proyectados en los programas a cargo de la entidad de conformidad con los indicadores aprobados en los programas presupuestarios correspondientes; y



Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación (DIPETRE)

El cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades proyectados en los programas a cargo de la entidad de conformidad con los indicadores aprobados en los programas presupuestarios correspondientes

[Subtítulo del documento]

DIPETRE
Octubre de 2020



I.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, METAS Y SATISFACCIÓN DE NECESIDADES PROYECTADOS

Al tercer trimestre del año 2020, se han cumplido con las metas institucionales definidas, asociadas a indicadores trimestrales y semestrales, tal como se puede apreciar en el reporte denominado Indicadores de resultados del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, adjunto al presente Informe de Avance de Gestión Financiera.

II.- AVANCE FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS

Al cierre del tercer trimestre de 2020 se han devengado el 73.74% del presupuesto de egresos, de los cuales el 22.08% corresponde al primer trimestre del ejercicio por lo que el 25.95% corresponde al segundo trimestre de 2020 y 25.71 al tercer trimestre de 2020.

Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación												
Avance Financiero de los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2020												
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020												
Programa presupuestario (Pp)	Clasificación Funcional del Gasto (CFG)	Clasificación Programática (CP)	Unidad Responsable del Pp	Egresos					Por Ejercer Septiembre		Subejercicio / Economía	
				Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	\$	%	\$	%
				1	2	3 = (1 + 2)	4	5				
J 01 Administración Eficiente de Pensiones y Beneficios Sociales. - El fin es contribuir a garantizar el ejercicio efectivo de las pensiones y los beneficios sociales de la DIPETRE mediante una administración basada en los principios rectores de Seguridad Social, Sustentabilidad Financiera, Certeza Jurídica, Transparencia y Rendición de Cuentas, Eficacia, Eficiencia, Austeridad, Fortalecimiento del patrimonio, Modernización.	2.6 Protección Social	J.- Pensiones y jubilaciones	Dirección De Pensiones De Los Trabajadores De La Educación	\$2,593,278,415	\$0	\$2,593,278,415	\$1,912,361,254	\$1,657,200,201	\$680,917,161	26.26%	\$680,917,161	26.26%
Total del Gasto según reporte por Programas				\$2,593,278,415	\$0	\$2,593,278,415	\$1,912,361,254	\$1,657,200,001	\$680,917,161	26.26%	\$680,917,161	26.26%


Profra. Norma Yolanda Ortega Jara
 Presidenta de la Junta de Gobierno


Lic. Katy Villarreal Saucedo
 Directora General